

Procuración General de la Nación

Resolución PGN *15* /2019

Buenos Aires, *15* de marzo de 2019.

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF:3026/2018 caratulado “Secretaría General de Coordinación Institucional. S/ Convenio de Cooperación y Asistencia entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Procuración General de la Nación.” del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO QUE:

El 14 de agosto de 2018 se suscribió el “Convenio Marco de Cooperación y Asistencia entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Procuración General de la Nación”, a fin de generar un espacio de cooperación interinstitucional para asegurar la normal administración de justicia frente a las exigencias que trae aparejada la implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal, sancionado por la Ley 27.063 y sus modificatorias.

En ese marco, la Unidad de Coordinación formada por los dos organismos estimó necesario destinar al Ministerio Público Fiscal ochocientas (800) computadoras de escritorio, definió sus especificaciones técnicas y proyectó el Acta Complementaria N° 2 para su materialización.

A foja 21 la Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación opinó que el proyecto obrante a fojas 18/19 se adecua al objeto fijado en el marco general en vigor y no existe impedimento legal alguno para su suscripción.

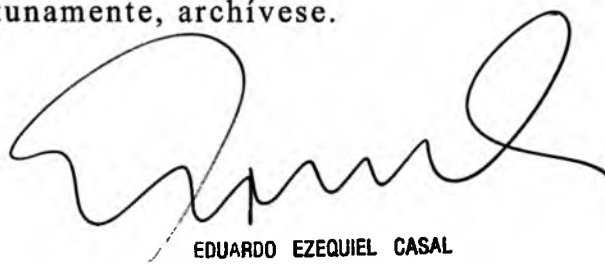
El 13 de marzo de 2019 fue suscripto en la ciudad de Buenos Aires el “Acta Complementaria N° 2 al Convenio de Cooperación y Asistencia suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Procuración General de la Nación”.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 de la Constitución, por las leyes n° 24.946 y n° 27.148.

RESUELVO:

I. DISPONER la protocolización del “Acta Complementaria N° 2 al Convenio de Cooperación y Asistencia suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Procuración General de la Nación”, que obra como anexo de la presente.

II. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-14948408-APN-MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Marzo de 2019

Referencia: EX-2018-56582604-APN-DGDYD#MJ. - Acta Complementaria 2

ACTA COMPLEMENTARIA N° 2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, representado en este acto por su Ministro, Germán Carlos GARAVANO, con domicilio en la calle Sarmiento 329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante el "MINISTERIO", por una parte y, por la otra, la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, representado en este acto por el Procurador General interino, Eduardo Ezequiel CASAL, con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la "PROCURACIÓN", y denominadas conjuntamente las "PARTES", acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria N° 2 al Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica suscripto el 14 de agosto de 2018, registrado como CONVE-2018- 39469508-APN-DGDYD#MJ, de acuerdo a las siguientes consideraciones y conforme las Cláusulas y condiciones que más adelante se detallan:

Que mediante el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica CONVE-2018- 39469508-APN-DGDYD#MJ las "PARTES" acordaron generar un espacio propicio para la cooperación interinstitucional, en miras a coordinar las acciones que cada actor deba impulsar dentro del marco de sus respectivas competencias y atribuciones para asegurar la normal administración de justicia frente a las exigencias que trae aparejada la implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal de la Nación, sancionado por la Ley N° 27.063.

Que en virtud de lo previsto en la Cláusula Primera del Convenio citado en el párrafo precedente, el "MINISTERIO" se comprometió, en la medida de sus posibilidades, a colaborar con la "PROCURACIÓN" a fin de brindar asesoramiento y asistencia en materias de logística, capacitaciones, recursos informáticos, equipamiento, infraestructura edilicia y cualquier otro asunto que resulte necesario en el marco del proceso de implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal de la Nación.

Que en el contexto aludido, se estableció una Unidad de Coordinación que funciona como instancia de articulación para el efectivo cumplimiento del acuerdo (cf. Cláusula Tercera).

Que con fecha 2 de noviembre de 2018, la Unidad de Coordinación suscribió el Acta Nro. 1, en virtud de la cual sus integrantes de la misma, luego de haber efectuado un relevamiento de las necesidades más urgentes e importantes, las partes han acordado que resulta necesario destinar a la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, a fin de llevar adelante los procesos de implementación del Nuevo Código Procesal Penal Federal de la Nación, OCHOCIENTAS (800) computadoras.

PROTECCIÓN
FECHA: 15.03.19
[Handwritten signature]

JIMENA AZUAGA
PROSECRETARIA DE LEGISLACION
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Que el "MINISTERIO" considera oportuno incorporar a la Unidad de Coordinación, creada por la Cláusula Tercera, un representante de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INFORMÁTICA únicamente para aquellas cuestiones vinculadas con los recursos informáticos.

Por todo lo expuesto las "PARTES" acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La presente Acta Complementaria N° 2 al Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica CONVE-2018- 39469508-APN-DGDYD#MJ tiene como objeto la actualización del equipamiento de la "PROCURACIÓN", con miras a la implementación del Nuevo Código Procesal Penal Federal de la Nación.

SEGUNDA: A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula precedente, el "MINISTERIO" se compromete a afectar, sujeto a disponibilidades presupuestarias, OCHOCIENTAS (800) computadoras de escritorio "Todo en Uno".

TERCERA: La "PROCURACIÓN" se compromete a destinar las OCHOCIENTAS (800) computadoras de escritorio "Todo en Uno" para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal Federal de la Nación.

CUARTA: La "PROCURACIÓN" será la única responsable de la correcta aplicación de los bienes afectados por el "MINISTERIO" en virtud de lo previsto en la Cláusula Segunda.

QUINTA: El "MINISTERIO" incorpora como integrante de la Unidad de Coordinación, en las cuestiones vinculadas a recursos informáticos, a un representante de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INFORMÁTICA.

En los supuestos indicados en el párrafo precedente, las actas de la Unidad de Coordinación sólo serán válidas si se encontraran suscriptas tanto por los representantes previstos en el CONVE-2018- 39469508-APN-DGDYD#MJ como por el representante de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INFORMÁTICA.

SEXTA: La presente Acta Complementaria regirá a partir de la fecha de su suscripción y tendrá vigencia mientras se encuentre vigente el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica CONVE-2018- 39469508-APN-DGDYD#MJ al que accede. Asimismo, la "PROCURACIÓN" tendrá un plazo no inferior a 90 días hábiles desde la finalización del convenio citado para poner a disposición del "MINISTERIO" las computadoras afectadas conforme la cláusula segunda, en el estado en que se encuentren.

SEPTIMA: La presente Acta se regirá, en todo lo que no se encuentre especificado en este instrumento, por las previsiones del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica CONVE-2018- 39469508-APN-DGDYD#MJ.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los 13 días del mes de marzo de 2019.

[Handwritten signature]
Digitally signed by GARAVANO Germán Carlos
Date: 2019.03.13 11:13:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Germán Carlos Garavano
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[Handwritten signature]

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIIT 307151 17584
Date: 2019.03.13 11:14:02 -0300